

BECAS DE COLABORACIÓN DE FORMACIÓN EN

SUBDIRECCIONES Y VICERRECTORADOS DE LA UPM 2017/18

Por Resolución Rectoral de 24 de agosto de 2017, se han convocado Becas de Colaboración de Formación de la UPM para el Curso 2017/18. Se trata de un total de 78 becas, distribuidas según recoge el Anexo II a dicha Resolución y van dirigidas a alumnos matriculados en la UPM durante el Curso 2017/18 en Titulaciones oficiales de Grado o Máster y que no realicen trabajo remunerado alguno.

Duración: 360 H (a concretar con el tutor de manera que el desempeño de la beca sea compatible con sus estudios).

Dotación económica: 1.725 € en total (a este importe se aplicarán los descuentos que por normativa correspondan).

Requisitos: Tener nacionalidad española o de un país de la Unión Europea. Estar matriculado de un mínimo de 30 créditos en el curso de la colaboración en estudios oficiales de GRADO o MASTER, (o de los créditos pendientes para la finalización) y no ser ya Titulado (salvo la Titulación que les dio acceso al Máster para esos alumnos). Además, los alumnos de Grado deberán contar con al menos 90 créditos superados.

Plazo máximo de admisión de solicitudes: Del 24 de agosto al 8 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

La solicitud se presentará impresa, junto con el resto de la documentación requerida (Curriculum Vitae, DNI o documentación acreditativa y Expediente académico) - todo ello por duplicado - en el Registro del Centro o en el del Rectorado de la UPM.

Los solicitantes podrán optar a: todos los proyectos formativos de colaboración del Centro en que están matriculados y otros dos de alguno de los Vicerrectorados de la UPM. (Anexo II a la Resolución de Convocatoria).

Toda la información se encontrará disponible en el siguiente enlace:

<http://www.upm.es/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/BecasColaboracionUPM>

IMPORTANTE: La obtención de una Beca de Colaboración es incompatible con cualquier clase de contrato, beca o ayuda de fondos públicos o privados, excepto con las becas y ayudas al estudio que con carácter general convoca cada curso el MECD, las becas Socioeconómicas y las de Excelencia de la CAM Estas ayudas se rigen por la Normativa de Becas de Colaboración para la Formación UPM, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de junio y 5 de julio de 2017.